



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0350/2017

BITÁCORA: 12/G1-0157/03/17

Chilpancingo, Guerrero, 22 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADALBERTO VALLE ACOSTA

EJIDO EL CARRIZAL

PASAJE DOMICILIO CONOCIDO S/N COYUCA DE CATALAN CENTRO CARRIZAL

40705 COYUCA DE CATALAN, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.438/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 1,226.400 Metros cúbicos rollo	82	1	82	17126703	17126784
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 153.300 Metros cúbicos rollo	10	83	92	17126785	17126794
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 240.000 Metros cúbicos rollo	16	93	108	17126795	17126810
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 30.000 Metros cúbicos rollo	2	109	110	17126811	17126812
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 76.800 Metros cúbicos rollo	6	111	116	17126813	17126818
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.600 Metros cúbicos rollo	2	117	118	17126819	17126820
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 232.000 Metros cúbicos rollo	16	119	134	17126821	17126836
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 29.000 Metros cúbicos rollo	3	135	137	17126837	17126839
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 510.000 Metros cúbicos rollo	35	138	172	17126840	17126874
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 63.800 Metros cúbicos rollo	5	173	177	17126875	17126879
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana comuta</i> , (Pino), 1,128.800 Metros cúbicos rollo	76	178	253	17126880	17126955
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana comuta</i> , (Pino), 141.100 Metros cúbicos rollo	10	254	263	17126956	17126965
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 35.700 Metros cúbicos rollo	2	264	265	17126966	17126967
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 10.200 Metros cúbicos rollo	1	266	266	17126968	17126968

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

**OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0350/2017
BITÁCORA: 12/G1-0157/03/17**

Chilpancingo, Guerrero, 22 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. V. Z. Martín Vargas Prieto

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
 - Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
 - Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.-
Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
- Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG*avm.

